



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35068

20/06/2018

92731

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad, ha venido trabajando en la idea de construir un nuevo edificio para sede de la Comisaría Provincial de Policía de Cádiz capaz de albergar en el mismo todos los servicios dependientes de la Comisaría Provincial ahora dispersos en diferentes inmuebles en la ciudad.

Mientras, el plan es volver al antiguo edificio rehabilitado.

En diciembre del año 2015 se iniciaron unas obras para la rehabilitación de la Comisaría Provincial del Cuerpo Nacional de Policía en Cádiz, que como consecuencia de los problemas estructurales surgidos con posterioridad a su inicio, han hecho necesaria la tramitación de un proyecto modificado y otro complementario. También ha sido necesario un proyecto para la adecuación y modernización de las referidas instalaciones.

El total de lo invertido, a fecha 31 de mayo de 2018, en la rehabilitación de la Comisaría Provincial de Cádiz, era de 1.688.058,66 euros (cifra que incluye el importe del contrato inicial de obras, las redacciones y ejecución de los Proyectos Modificado y de Obras complementarias, las direcciones facultativas de las obras y la coordinación de seguridad y salud y el importe máximo del 10% en concepto de liquidación final del contrato de obras).

El 1 de agosto de 2016, se formalizó un contrato de arrendamiento entre la Dirección General de la Policía y Telefónica de España S.A.U., destinado a oficinas de la Comisaría de Cádiz.

La cláusula SEGUNDA establece: "La duración del presente contrato de arrendamiento será de DOS (2) AÑOS a contar desde el día 1º de agosto de 2016, en que se pone a disposición de la Arrendataria el local objeto del arrendamiento. Transcurrido este plazo, el arrendamiento podrá prorrogarse por periodos de SEIS MESES sucesivos, por acuerdo expreso de las partes manifestado con una antelación mínima de tres meses a la finalización de cada periodo".



La cláusula TERCERA establece: "El precio inicial del arrendamiento es de cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos euros anuales (434.300,00 euros/año). Transcurrido el periodo de duración inicial y durante la vigencia de periodo de prórroga, la renta del arrendamiento será de trescientos sesenta y nueve mil trescientos euros anuales (369.300,00 euros/año)".

Por todo ello, dicho arrendamiento ha supuesto desde el 1 de agosto de 2016 hasta el 31 de agosto del presente año, un gasto de 1.088.243,75 euros IVA incluido.

En la actualidad, la previsión existente es que una vez finalicen las obras de adecuación interior del edificio sito en la avenida de Andalucía número 28, que lleva a cabo la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Seguridad, las unidades y servicios de la Comisaría Provincial de Cádiz regresarán al mismo, independientemente de que se siga trabajando a medio plazo en una nueva ubicación.

Asimismo, desde hace más de dos años se vienen manteniendo contactos entre distintos órganos de esta Secretaría de Estado de Seguridad, por un lado, y los servicios de urbanismo del Ayuntamiento de Cádiz, por otro, para la obtención por parte del Ministerio del Interior de una parcela contigua a la Estación de RENFE, actualmente propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) pero de próxima transmisión al Ayuntamiento, que es considerada idónea, tanto por su ubicación en la ciudad como por las posibilidades constructivas que ofrece, para la construcción de la nueva sede de la Comisaría Provincial.

Con relación a este asunto, se espera que el Ayuntamiento y ADIF formalicen la cesión de la parcela a favor del primero de forma que después pueda permutarla con inmuebles estatales.

De prosperar las actuaciones anteriores, el destino del actual edificio de la Comisaría Provincial, Avda. Andalucía 28, podría formar parte de los inmuebles a permutar con el Ayuntamiento.

Por último, respecto de las previsiones de que la ciudad de Cádiz pueda contar con un nuevo edificio, dependerán de la previa disponibilidad del suelo adecuado para ello. A partir de ese momento, y en función de las disponibilidades presupuestarias, las actuaciones a seguir se concretan en la contratación de la redacción del proyecto de obras y la contratación de las obras propiamente dichas.

Madrid, 22 de octubre de 2018

